

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

14283 *Resolución de 27 de septiembre de 2019, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General de fecha 5 de julio de 2016, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Nacional de la Seguridad Social correspondiente al ejercicio 2018, que figura como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 27 de septiembre de 2019.–La Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, M^a Gloria Redondo Rincón.

ANEXO
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
I. BALANCE
EJERCICIO: 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		940.820.237,71	952.891.765,41		A) PATRIMONIO NETO		-10.215.651.160,64	-8.755.526.954,71
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	4, 7	645.101,44	664.928,73	10	I. Patrimonio aportado	3	-10.215.651.160,64	-8.755.526.954,71
203 (2803) (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	1. Reservas			
206 (2806) (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual				120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores			
207 (2807) (2807)	3. Aplicaciones informáticas		2.345,27	6.242,74	129	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809) (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		642.756,17	658.685,99	136	1. Inmovilizado no financiero			
	5. Otro inmovilizado intangible		940.017.294,21	952.020.559,29	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material	3, 4, 5	146.059.221,22	145.901.518,43	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		724.893.399,90	702.286.447,20	14	B) PASIVO NO CORRIENTE		3.000,00	3.000,00
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	2. Construcciones		48.601.016,24	52.888.119,86	170, 177	I. Provisiones a largo plazo		3.000,00	3.000,00
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		20.463.656,95	50.942.473,80	171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito		3.000,00	3.000,00
	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	4. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	III. Inversiones inmobiliarias					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	1. Terrenos				58	C) PASIVO CORRIENTE		11.486.438.257,74	10.087.280.616,03
2301, 2311, 2391	2. Construcciones					I. Provisiones a corto plazo		20.394,39	1.585.591,25
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				520, 527	II. Deudas a corto plazo		183.549,58	406.829,47
240, 243, 244 (2933) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Deudas con entidades de crédito			
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	4. Otras deudas			
250 (289) (296)	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	V. Inversiones financieras a largo plazo		157.842,06	206.277,39	4000, 401	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		11.486.234.113,77	10.085.288.195,31
258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 411, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		63.548.774,78	41.919.864,55
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda				475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		11.185.165.484,03	9.799.605.515,60
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		157.842,06	206.277,39	452, 456, 457	3. Administraciones públicas		247.519.854,96	243.763.012,16
30 (390)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (391)	I. Activos en estado de venta					V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	II. Existencias					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.270.790.097,10	1.331.756.661,32
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Productos farmacéuticos								
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5592, 5594	2. Material sanitario de consumo								
470, 471, 472	3. Otros aprovisionamientos								
450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar								
540 (549) (596)	1. Deudores por operaciones de gestión								
545, 548, 565, 566	2. Otras cuentas a cobrar								
480, 567	3. Administraciones públicas								
577	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
556, 570, 571, 573, 575	V. Inversiones financieras a corto plazo								
	1. Inversiones financieras en patrimonio								
	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
	1. Otros activos líquidos equivalentes								
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)...		1.270.790.097,10	1.331.756.661,32				1.270.790.097,10	1.331.756.661,32

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones		1.564.973,94	401.952,90
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		1.564.973,94	401.952,90
	7. Prestaciones sociales		-133.402.740.682,19	-127.011.247.356,34
(630)	a) Pensiones		-127.383.334.244,48	-121.218.937.339,03
(631)	b) Incapacidad temporal		-2.381.264.683,37	-2.180.348.096,36
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-1.944.044.165,36	-1.938.443.679,52
(634)	d) Prestaciones familiares		-1.568.364.559,16	-1.528.006.624,30
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-55.994.094,74	-56.318.303,83
(636)	f) Prestaciones sociales		-33.894.769,01	-53.896.928,17
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-35.906,08	-21.595,11
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones		-35.808.259,99	-35.274.790,02
	8. Gastos de personal		-417.444.562,45	-423.614.851,87
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-339.250.287,21	-343.523.758,81
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-78.194.275,24	-80.091.093,06
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-244.417.346,20	-259.485.383,00
(650)	a) Transferencias		-244.417.346,20	-259.457.949,84
(651)	b) Subvenciones			-27.433,16

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	10. Aprovisionamientos	-3.163.092,85	-14.069.663,54
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-3.163.092,85	-14.069.663,54
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-66.069.146,44	-65.108.069,87
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-60.791.330,94	-59.979.693,63
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos	-5.277.815,50	-5.128.376,24
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-14.912.468,94	-14.953.884,66
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-134.148.747.299,07	-127.788.479.209,28
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	-134.147.182.325,13	-127.788.077.256,38
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-161.099,14	-167.353,34
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	-161.099,14	-167.353,34
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	31,88	115.717,55
773, 778	a) Ingresos	34,58	115.717,55
(678)	b) Gastos	-2,70	
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)	-134.147.343.392,39	-127.788.128.892,17
	15. Ingresos financieros		2.269,69
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.269,69
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	-30.261,05	-25.056,31
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768 (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-30.261,05	-22.786,62
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-134.147.373.653,44	-127.788.151.678,79
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-101.556,13
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-127.788.253.234,92

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		-8.755.205.783,90				-8.755.205.783,90
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		-321.170,81			-321.170,81
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		-8.755.205.783,90	-321.170,81			-8.755.526.954,71
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		-1.460.445.376,74	321.170,81			-1.460.124.205,93
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-134.147.373.653,44			-134.147.373.653,44
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-1.460.445.376,74	134.147.694.824,25			132.687.249.447,51
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		-10.215.651.160,64				-10.215.651.160,64

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
129	I. Resultado económico-patrimonial		-134.147.373.653,44	-127.788.253.234,92 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-134.147.373.653,44	-127.788.253.234,92

(*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2018**

IV.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)						
1	GASTOS DE PERSONAL	453.302.850,00	-30.000.000,00	423.302.850,00	417.981.955,81	417.679.691,56	417.631.175,48	48.516,08	5.623.158,44	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	96.350.000,00	-3.500.000,00	92.850.000,00	77.273.122,45	68.793.865,22	67.604.292,73	1.189.572,49	24.056.134,78	
3	GASTOS FINANCIEROS	160.000,00		160.000,00	28.535,70	28.535,70	27.684,56	851,14	131.464,30	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	131.924.488,470,00	967.500.000,00	132.891.988,470,00	132.695.085.155,33	132.695.085.155,33	132.642.782.396,86	52.302.798,47	196.903.314,67	
6	INVERSIONES REALES	28.410.950,00		28.410.950,00	8.162.276,61	7.977.689,94	7.794.150,36	183.549,58	20.433.250,06	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	2.236.908,48	2.232.301,72	2.186.312,29	45.989,43	787.698,28	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	132.505.712.270,00	934.000.000,00	133.439.712.270,00	133.200.767.954,38	133.191.797.249,47	133.138.026.012,28	53.771.237,19	247.915.020,53	

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en la tercera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la Memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social deben informar sobre:

- 1.- Norma de creación de la entidad.
- 2.- Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
- 3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos.
- 4.- Operaciones sujetas a IVA.
- 5.- Estructura organizativa de la entidad.
- 6.- Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación se expone la información preceptiva:

1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo, como la entidad gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión y administración de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, adscrita al entonces Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en la actualidad al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el vigente en la actualidad: el Real Decreto 2583/1996 de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ha sufrido diferentes

modificaciones, la última de ellas efectuada por el Real Decreto 1010/2017, de 1 de diciembre.

2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 66 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 68.1 de la citada Ley.

Específicamente, el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, en la redacción vigente, atribuye al INSS las siguientes **competencias**:

- * El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de prestaciones de protección por desempleo, y al Instituto Social de la Marina, en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- * El reconocimiento y control del derecho a la asignación económica por hijo o menor a cargo.
- * El reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria a efectos de su cobertura sanitaria.
- * En el ámbito internacional, la participación, en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a Asociaciones y Organismos Internacionales.
- * La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- * La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.
- * La gestión de las prestaciones económicas y sociales del Síndrome Tóxico.
- * La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que se determine por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- * La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.

- * La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En el año 2018 el INSS ha administrado más de nueve millones seiscientos noventa y cinco mil pensiones, ha resuelto más de un millón setecientos cincuenta y ocho mil solicitudes de prestaciones, con un presupuesto de ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta millones de euros, y con diez mil seiscientos cuatro empleados, repartidos entre la sede central, cincuenta y dos sedes provinciales y cuatrocientos treinta y dos Centros de Atención e Información (CAISS).

En lo que se refiere a la acción protectora, cabe destacar las novedades legislativas en materia de pensión de viudedad, revalorización de pensiones, establecimiento del coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de las policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, acceso universal al Sistema Nacional de Salud y regulación de la Tarjeta Social Universal.

En la línea de acercamiento al ciudadano, el número de clientes atendidos presencialmente se aproximó a los ocho millones, que han originado más de ocho millones seiscientos cuatro mil consultas, y se han atendido cerca de un millón ciento ochenta y cuatro mil consultas telefónicas a través del teléfono 901 16 65 65.

Los trámites realizados a través del Registro Electrónico de la Sede se aproximaron a los novecientos cincuenta mil.

Además, el INSS ha seguido mejorando el catálogo de servicios electrónicos de la plataforma TU SEGURIDAD SOCIAL, que ofrece a los ciudadanos un espacio privado con información relevante de su relación con la Seguridad Social, carrera de cotización y derechos adquiridos o en proceso de adquisición. Durante el año se registraron más de trece millones quinientos treinta mil accesos a los diferentes servicios de este portal

En el ámbito internacional se han recibido cinco visitas de delegaciones internacionales, de ellas tres organizadas en colaboración con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), una de una delegación marroquí y otra de una delegación de Corea, y se ha realizado la coordinación de quince jornadas internacionales con los organismos de Seguridad Social de Alemania y Suiza.

También la cultura de calidad forma parte de la filosofía organizativa del INSS. En 2018 se ha conseguido o renovado la certificación del nivel de Excelencia por la Dirección de Gobernanza Pública para 16 Direcciones Provinciales.

En cuanto al **régimen económico-financiero**, el INSS forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para los expedientes de contratación iniciados antes del 9 de marzo de 2018, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para los expedientes de contratación iniciados con posterioridad a dicha fecha. El INSS tiene la consideración de Administración Pública y de poder adjudicador a los efectos de las citadas normas

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

En cuanto a los convenios con contenido económico, hay que destacar los que el INSS tiene formalizados con las diferentes Comunidades Autónomas (excepto Navarra y País Vasco) y con el INGESA para el control de la Incapacidad Temporal durante el período 2017 a 2020. Con una importancia económica menor, cabe citar asimismo el “Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social”, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las Incapacidades Laborales.

3. FUENTES DE INGRESO.

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Si bien como consecuencia de lo anterior el INSS carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos incluidos en el Grupo de Programas 12 “Gestión de prestaciones económicas no contributivas” del Presupuesto de Gastos del INSS, el cual abarca fundamentalmente los complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, las prestaciones de protección familiar no contributivas y las prestaciones del Síndrome Tóxico, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de Participación en el Control y Vigilancia de la Gestión:

- A) CONSEJO GENERAL, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.
- B) COMISIÓN EJECUTIVA, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.- Órganos de Dirección:

- DIRECCIÓN GENERAL. asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el RD 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

- SECRETARÍA GENERAL. Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de

sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la dirección, control y desarrollo de la organización informática; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos, y la coordinación de las Subdirecciones Generales.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES. Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas, y el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS. Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas tendentes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Ejerce, entre otras, las competencias relativas a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la

planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los servicios centrales de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO. Le corresponde, la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social. Se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración de tales prestaciones.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS. Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad, y la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA. Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter

interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional, y la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un SERVICIO JURÍDICO DELEGADO, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Por otra parte, el artículo 15 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, establece que en el ámbito provincial son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación se relacionan los **principales responsables** del Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el ejercicio 2018:

- DIRECTORA GENERAL.
Sra. D^a. Paula Roch Heredia (cese: 22/06/2018).
Sra. D^a. M^a Gloria Redondo Rincón (nombramiento: 23/06/2018).
- SECRETARIA GENERAL.
Sra. D^a. Rosa M^a Fuentes Carretero (cese: 28/06/2018).
Sra. D^a. M^a Dolores Santa-María Ruiz (nombramiento: 29/06/2018).
- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES.
Sr. D. César Luis Gómez Garcillán.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.
Sr. D. Luis Sánchez Galán (cese: 18/10/2018).
Sr. D. Juan Antonio Martínez Herrera (nombramiento: 14/11/2018).
- SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
Sr. D. Josu Garay Montero (cese: 1/06/2018).
Sra. D^a. Julia Tercero Valentín (nombramiento: 1/10/2018).

- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.
Sr. D. Daniel García Sánchez.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.
Sr. D. Luis Santos Cuenca (cese: 31/05/2018).
Sr. D. Servando Cárdenas Meana (nombramiento: 1/06/2018; cese: 16/10/2018).
Sr. D. Rafael Beitia Alcalde (nombramiento: 1/11/2018).
- SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.
Sr. D. Francisco de Miguel Pajuelo (cese: 28/06/2018).
Sra. D^a Raquel Presa García-López (nombramiento: 29/06/2018).
- INTERVENTOR DELEGADO EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS.
Sr. D. Óscar García del Barrio (nombramiento: 2/01/2018).

Por lo que respecta a la **Organización contable**, el Instituto Nacional de la Seguridad Social es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V "Contabilidad del Sector Público Estatal" de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las Direcciones Provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, por ello el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.

Los diferentes centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás Entidades Gestoras del Sistema, relaciones de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros de gestión al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales del INSS, centro que absorbe igualmente los resultados producidos en los demás centros de gestión de la entidad.

Igualmente, en los Servicios Centrales del INSS las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la contabilidad del INSS el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de sus relaciones con ella.

6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2018 fue de 10.828, y a 31 de diciembre de 2018 la plantilla ascendía a 10.604 trabajadores.

**PERSONAL
EJERCICIO 2018**

Instituto Nacional de la Seguridad Social

	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ENTIDADES Y T.G.S.S.				
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	3.762	6.457	3.670	6.337
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	342	266	334	262
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
SUBTOTAL	4.104	6.724	4.004	6.600
TOTAL		10.828		10.604

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. *Imagen fiel.*

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. *Comparación de la información.*

En las cuentas del ejercicio 2018, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2018 se han registrado en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", ajustes derivados de cambios de criterios contables y correcciones de errores de ejercicios anteriores.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2017 se han modificado como se detalla a continuación:

- En el "Estado de Cambio en el Patrimonio Neto", el importe de estos ajustes, por valor de 321.170,81 € está reflejado en el cuadro "1. Estado total de cambios en el patrimonio neto" dentro de la línea "B. Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores".
- En la "Cuenta del Resultado Económico Patrimonial" se ha incluido en la línea "+Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior" el importe de la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por -101.556,13 €, que corresponde a correcciones de errores o cambios de criterios contables de operaciones del ejercicio 2017.
- En el "Balance" se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTES			
	2017 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2017	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2017 ADAPTADAS
(H) 2811	112.535.131,55	40.130,82	219.614,68	112.794.877,05
(H) 413	9.159.339.668,29	61.425,31		9.159.401.093,60
(H) 101	-8.755.205.783,90	-101.556,13	-219.614,68	-8.755.526.954,71

Los ajustes efectuados en la cuenta 2811 "Amortización Acumulada. Construcciones", se producen como consecuencia de la regularización de la amortización acumulada de Inmuebles en tres Direcciones Provinciales del INSS por traspasos de la cuenta 2310 "Construcciones en curso" a la cuenta 2110 "Construcciones administrativas" de obras terminadas y recepcionadas en ejercicios anteriores que, en su momento, no fueron traspasadas de cuenta y por lo tanto no fueron amortizadas.

Los ajustes sobre la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" se corresponden con regularizaciones por falta de validación de documentos O60X en el ejercicio 2017.

3. Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Hasta el cierre del pasado ejercicio 2017, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden ESS/1096/2017, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los expedientes tramitados para la aprobación del acto administrativo correspondiente y los documentos que deban expedirse para la formalización contable de los gastos de prestaciones de pago delegado deducido en liquidaciones de cotización, quedaban exceptuados de los plazos establecidos en los apartados 1, 2 y 3 de dicho artículo relativos a las fechas de remisión de los expedientes al efecto de realizar el trámite de la función interventora y de remisión de los documentos contables a las oficinas contables para su registro.

Además el citado artículo señalaba que la imputación presupuestaria de estas operaciones debía realizarse con cargo al ejercicio que se estaba cerrando. Este aspecto suponía, en primer lugar que, la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), al contabilizar la recaudación de noviembre y de diciembre del ejercicio que se cerraba, en las aperturas de dicho ejercicio habilitadas por el Sistema de Información Contable al efecto, registraba documentos contables que producían un cargo en conceptos no presupuestarios de pagos pendientes de aplicación, fundamentalmente, el 40140 "Pago delegado de prestaciones – IT", el 40142 "Pago delegado de prestaciones – Otros" y el 40143 "Colaboración voluntaria – IT", así como en la subcuenta equivalente 5559 "Otros pagos pendientes de aplicación".

Posteriormente, los citados conceptos quedaban cancelados cuando las respectivas entidades gestoras y servicios comunes, imputaban presupuestariamente dichas operaciones en las respectivas aperturas de dicho ejercicio cerrado, mediante el registro de documentos contables en fase de reconocimiento de obligaciones, en formalización a los citados conceptos no presupuestarios, que figuraban como descuentos en dichos documentos.

De acuerdo con lo anterior, la imputación presupuestaria de los gastos asociados a la recaudación, así como la de los ingresos, quedaba registrada con cargo al ejercicio que se cerraba.

Esta forma de proceder ha supuesto, hasta el año 2017, una excepción a las reglas generales de imputación presupuestaria que recoge tanto la Ley General Presupuestaria como los criterios de registro y reconocimiento contable definidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades del sistema de la

Seguridad Social y que para el ámbito del INSS afecta fundamentalmente al ámbito de los gastos derivados del pago delegado de las prestaciones económicas por incapacidad temporal (concepto presupuestario 482).

Por todo ello, a partir del cierre del presente ejercicio 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los gastos en concepto de prestaciones de pago delegado de la IT, han pasado a quedar aplicados al presupuesto corriente del ejercicio siguiente 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho ejercicio, mientras que la imputación presupuestaria de la recaudación de la TGSS quedó imputado al presupuesto de ingresos del ejercicio 2018, dentro de las aperturas del citado ejercicio que el Sistema de Información Contable habilitó durante los primeros meses de 2019.

Desde el punto de vista no presupuestario, en tanto que la imputación presupuestaria del reconocimiento de la obligación en formalización en el INSS no se ha realizado hasta el ejercicio 2019, los citados conceptos no presupuestarios de pagos pendientes de aplicación presentan en la TGSS saldo deudor al cierre del ejercicio 2018 (en relación con las operaciones pendientes de aplicar por el INSS, los conceptos 40140 "Pago delegado de prestaciones – IT y 40143 "Colaboración voluntaria – IT"), así como la citada subcuenta 5559 de la TGSS.

Asimismo, desde el punto de vista económico patrimonial, el devengo de estas operaciones se ha registrado en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas"; aplicando lo previsto en la instrucción 5 de la Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y conforme al procedimiento establecido en la regla 107 de la Instrucción de Contabilidad en su redacción dada por la Resolución de 14 de diciembre de 2018 de dicho Centro Directivo, por la que se modifica la misma.

Como consecuencia de que dichas cuentas 5559 y 413 han pasado a tener al cierre del ejercicio 2018 un saldo que no tenían al cierre del ejercicio 2017 por este motivo, en virtud del requisito de la información de comparabilidad que contempla la adaptación del PGCP a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social en su marco conceptual, y en tanto que el registro de la cuenta 413 se ha realizado en cada una de las entidades gestoras y servicios comunes a las que corresponde el gasto asociado, pero la subcuenta 5559 se ha registrado solamente en el servicio común de la TGSS, será preciso efectuar dentro de la Cuenta General de la Seguridad Social, en el balance consolidado de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, una adaptación de la columna del ejercicio 2017, tanto en el activo como en el pasivo de dicho documento, para hacer comparable la columna del ejercicio que se cierra con la columna del ejercicio precedente.

Finalmente, en relación con los reintegros del presupuesto de gastos de dichas operaciones, de acuerdo con el artículo 27. 4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria que señala que *"los importes por impagados, retrocesiones o reintegros de pagos indebidos de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social y los correspondientes a los reintegros de transferencias corrientes efectuadas entre entidades del Sistema de la Seguridad Social se imputarán al presupuesto de gastos corrientes en el ejercicio en que se reintegren, como minoración*

de las obligaciones satisfechas en cualquier caso, éstos han sido registrados con cargo al presupuesto del ejercicio 2018 o 2019, según el momento en que se hayan producido dichos reintegros.

4.- Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2018, no se han producido cambios en estimaciones contables.

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación al inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El modelo de valoración inicial y valoración posterior utilizado, tanto en el inmovilizado material como en el intangible, es el del coste.

El método de amortización utilizado por el INSS para el cálculo de la cuota de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal; por lo que el importe de las cuotas se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar, en los términos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a la vida útil de cada clase de bienes, el apartado segundo de la Resolución de la IGAE anteriormente citada establece que se tomará la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades". Por ello, se ha aplicado la tabla de amortización prevista en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En base a ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS (Naves industriales y almacenes)	68
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	10
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

En cuanto a los terrenos, tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Por lo que se refiere a la amortización de los elementos del inmovilizado intangible, respecto de las inversiones contabilizadas en la cuenta 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" la amortización se calcula por el método lineal en 5 años desde la fecha de la inversión. Respecto a las edificaciones y terrenos recibidos en cesiones gratuitas de uso registradas en la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible", la amortización se calcula con base en el plazo fijado en el acuerdo de cesión.

En lo relativo a los gastos, se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

En cambio, el registro de los gastos económico patrimoniales se rige por el principio contable de devengo.

Por lo tanto, ante una misma transacción existen dos momentos diferentes del registro: el de su devengo (económico patrimonial) y el de su acto administrativo (presupuestario).

Con la Resolución de la IGAE de 9 de febrero de 2017 por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2017 se modifica la periodicidad con la que es obligatorio registrar las transacciones desde el punto de vista económico patrimonial en aplicación del principio de devengo y que pasa a ser mensual con carácter obligatorio.

Adicionalmente, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2018 se ha procedido a la contabilización de las operaciones de fin de ejercicio previstas en la instrucción quinta de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. De entre tales operaciones cabe resaltar por su relevancia cuantitativa el registro en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2018 de la nómina de pensiones contributivas (incluidos los complementos a mínimos) correspondiente al mes de diciembre de 2018, la cual se imputa presupuestariamente al ejercicio 2019.

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	145.901.518,43	375.937,81		-218.235,02					146.059.221,22
2.	Construcciones	702.548.192,70	1.656.654,89	34.831.567,81	-4.973.756,83	-16.770,50		-9.152.488,27		724.893.399,80
5.	Otro Inmov. Mat.	52.888.119,86	1.364.230,53	500.225,15	-166.486,20	-6.115,60		-5.998.957,50		48.601.016,24
6.	Inmov. Curso y antic.	50.942.473,80	4.845.072,01	53.320,43	-15.161,30	-35.362.047,99				20.463.656,95
	TOTAL	962.280.304,79	8.261.895,24	35.385.113,39	-5.373.639,35	-35.364.934,09		-15.151.445,77		940.017.294,21

INMOVILIZADO MATERIAL

Dentro del cuadro del inmovilizado material cabe destacar los siguientes movimientos:

1.- TERRENOS.

El importe reflejado en la columna "entradas", se debe a traspasos de Solares de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

El importe reflejado en la columna "salidas", recoge las desadscripciones de solares realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social a esta entidad.

2.- CONSTRUCCIONES.

La mayor parte de la cuantía que aparece en la columna "entradas", se debe a adscripciones de inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social al INSS.

La columna de "aumentos por traspasos de otras partidas", refleja los traspasos del inmovilizado desde la cuenta 2310 "Construcciones en curso" a la cuenta 211 "Construcciones", una vez recepcionada la obra.

La columna de "disminuciones por traspasos de otras partidas", refleja los abonos en la cuenta 211 por regularización de errores entre las cuentas del Inmovilizado.

El importe reflejado en la columna "salidas", recoge las desadscripciones de inmuebles de la Tesorería General de la Seguridad Social a la entidad.

El importe reflejado en la columna "Amortizaciones del ejercicio" está formado por el saldo de la cuenta 6811 "Amortización de construcciones" (8.892.742,77€) más la regularización de amortizaciones de ejercicios anteriores contra la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" (259.745,50€).

5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

La columna "entradas" refleja la adquisición de bienes muebles durante el ejercicio.

Las columnas de "aumentos y disminuciones por traspasos de otras partidas", reflejan los traspasos del inmovilizado desde la cuenta 235 "Instalaciones técnicas en montaje" a la cuenta 215 "Instalaciones técnicas", una vez que las instalaciones hayan sido puestas en condiciones de funcionamiento, así como los movimientos de regularización entre cuentas por corrección de errores en la aplicación presupuestaria.

El importe de "salidas" se debe principalmente a bajas del ejercicio.

6.- INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES.

En "entradas" figuran sobre todo los apuntes en la cuenta 2310 "Construcciones en curso" por inversiones de obras en inmuebles del INSS.

La columna "salidas" se corresponde con un traspaso a la Tesorería General de la Seguridad Social por desadscripción de un Inmueble, realizado excepcionalmente desde la cuenta de construcciones en curso del INSS.

Las columnas de "aumentos y disminuciones por traspasos de otras partidas", reflejan los traspasos a la cuenta 2110 "Construcciones" del inmovilizado una vez recepcionada la obra, así como a la cuenta 215 "Instalaciones Técnicas" cuando sean puestas en funcionamiento las instalaciones en montaje.

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES			INVERSIONES EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES				
	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018	EJ. 2017	EJ. 2018			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR																				
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO																				
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS																				
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS																				
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA																				
TOTAL					157.842,06	206.277,39											2.414.637,69	2.510.841,29	2.572.479,75	2.717.118,68

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

<u>NORMATIVA</u>	<u>IMPORTE</u>
RD. 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
*Rúbrica Presupuestaria 1101 4900, "Transferencias corrientes al Exterior".	4.252.514,00
Artículo 82.4.f) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 10.1 del Real Decreto 625/2014 de 18 de julio.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".	234.378.863,15
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Prof.de EE.GG.". 5.188.764,73	5.188.764,73
Artículo 1 y 3 de la Orden TAS 2497/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 471.00 "Entrega de botiquines"	300,46
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2018:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Conting. Prof. de EE.GG.". 507.861,70	507.861,70
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Derechos de pensiones admon UE". 571.743,92	571.743,92
Registro en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por operaciones devengadas en el ejercicio 2017, aplicado a presupuesto en 2018, sin registro en cuenta 413:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Conting. Prof. de EE.GG.". -9.695,09	-9.695,09
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2017 aplicado a presupuesto 2018:	
*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Conting. Prof. de EE.GG.". -439.604,55	-439.604,55
*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Derechos de pensiones admon UE". -32.528,85	-32.528,85
Duplicidad en traspaso por CPTC a TGSS., en cuenta 6501 "Transferencias corrientes".	
*Rúbrica Presupuestaria 1391473 "Ayudas para incentivos reducción siniestralidad laboral". -873,27	-873,27
TOTAL	244.417.346,20

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
EJERCICIO 2018

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589	1.585.591,25		1.564.996,86	20.594,39
TOTAL	1.585.591,25		1.564.996,86	20.594,39

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación del apartado 5.1.4. de la Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones de cierre contable del ejercicio 2018, no se ha procedido a dotar ninguna provisión.

Los movimientos producidos durante el ejercicio, se deben a que una Dirección Provincial del INSS ha procedido, por una parte, a regularizar la cantidad de 1.564.973,94 € en concepto de provisión del Seguro Escolar del ejercicio 2017 y, por otra, ha aplicado a presupuesto, en el ejercicio 2018, la provisión realizada el ejercicio anterior para atrasos de retribuciones del personal funcionario por importe de 22,92 €.

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		2019	2020	2021	2022	
4592	CONTROL	317.914.500,60	317.914.500,60			
	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.914.500,60	317.914.500,60			
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMIAS	317.914.500,60	317.914.500,60			
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	317.914.500,60	317.914.500,60			
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	317.914.500,60	317.914.500,60			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	317.914.500,60	317.914.500,60			

PROGRAMA: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO SUCEIVOS			
		2019	2020	2021	2022
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	414.552,21	6.945,47		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	33.994,52	750,00		
1629	OTROS	45.000,00	3.750,00		
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	493.546,73	11.445,47		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	493.546,73	11.445,47		
202	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	493.546,73	11.445,47		
	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	779.576,28	16.846,27		
203	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	779.576,28	16.846,27		
	ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL. Y UTILLAJE	1.781,96			
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.INSTAL. Y UTILLAJE	1.781,96			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	18.274,14	2.558,03		
	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	18.274,14	2.558,03		
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	755,96			
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	755,96			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	800.388,34	19.404,30		
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	599,56			
	TOTAL CONCEPTO 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	599,56			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.260.890,63	133.612,35	1.428,82	
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.260.890,63	133.612,35	1.428,82	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	824.075,39	65.461,67		
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	824.075,39	65.461,67		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	533,00	157,30		
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	533,00	157,30		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	420.424,52	55.395,19	1.120,03	
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	420.424,52	55.395,19	1.120,03	
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	137,58			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	137,58			
2200	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN Y CONSERV.	3.506.460,68	254.626,51	2.548,85	
2201	ORDINARIO NO INVENTARABLE	171.147,01	1.155,00		
	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	26.755,61	50,00		
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	197.902,62	1.205,00		
22100	ENERGIA ELECTRICA	9.617.749,81	804.183,97		
22101	AGUA	185.851,72	13.423,51		
22102	GAS	382.021,63	18.614,10		
22103	COMBUSTIBLE	85.769,20	3.073,33		
22141	VESTUARIO	245,00			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	546,47			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	6.095,90	157,57		
2219	OTROS SUMINISTROS	127.347,42	7.718,41		
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	10.406.227,15	847.170,89		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	6.241,00	100,00		

PROGRAMA: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2019	2020	2021	2022
					EJERCICIOS SUCESESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	14.012.128,56	813.158,42		
2229	OTRAS	849,96			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	14.019.219,52	813.258,42		
223	TRANSPORTES	235.332,74	3.964,29		
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	235.332,74	3.964,29		
2241	VEHICULOS	663,31			
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	663,31			
2252	LOCALES	42.070,00	45,00		
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	42.070,00	45,00		
2269	OTROS	103.419,90	8.602,14		
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	103.419,90	8.602,14		
2270	INFORMES DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	368.969,18	23.673,59		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	11.913.123,33	3.082.029,50		
2274	SEGURIDAD	10.123.565,46	1.207.227,64	2.457.183,48	204.765,29
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.041.497,31	159.845,62		
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	489.301,50	42.377,50		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.915,46	327,18		
22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.	8.384,27	1.600,00		
2279	OTROS	634.989,38	44.198,11	428,98	
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	24.583.765,89	4.581.279,14	2.457.612,46	204.765,29
	TOTAL ARTICULO 22.MATER.SUMINIST.Y OTROS	49.568.801,13	6.235.524,88	2.457.612,46	204.765,29
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	53.895.450,15	6.509.555,69	2.460.161,31	204.765,29
6221	CONSTRUCCIONES	120.655,42	481.820,88	407.121,87	136.775,05
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.655,42	481.820,88	407.121,87	136.775,05
6321	CONSTRUCCIONES	120.655,42	481.820,88	407.121,87	136.775,05
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	158.701,26	481.820,88	407.121,87	136.775,05
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	64.794,48			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	158.701,26			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	64.794,48			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	9.487,77			
	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	9.487,77			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	232.983,51			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	353.638,93	481.820,88	407.121,87	136.775,05
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	54.742.635,81	7.002.822,04	2.867.283,18	341.540,34

PROGRAMA: 1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		2019	2020	2021	2022
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.500.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	3.500.000,00			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	3.500.000,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST. CORRIENT.BIENES Y SERV.	3.500.000,00			
6221	CONSTRUCCIONES	4.515.849,29	870.759,77		
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.515.849,29	870.759,77		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	4.515.849,29	870.759,77		
6321	CONSTRUCCIONES	756.121,74			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	756.121,74			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.949,05			
	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.949,05			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	775.070,79			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	5.290.920,08	870.759,77		
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	8.790.920,08	870.759,77		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	63.533.555,89	7.873.581,81	2.867.283,18	341.540,34
	TOTAL ENTIDAD 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ENTIDAD	381.448.056,49	325.788.082,41	2.867.283,18	341.540,34
	TOTAL DE CENTRO DE GESTION 1001 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	381.448.056,49	325.788.082,41	2.867.283,18	341.540,34

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, atendiendo a la clasificación funcional del presupuesto del INSS -que comprende tres grupos de programas-, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las funciones y servicios desarrollados por este Instituto.

GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES.

GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS.

PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES.

PROGRAMA 1204: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES.

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA.

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES.

Programa 1101: Pensiones Contributivas.

Este programa comprende las actividades correspondientes al reconocimiento de las pensiones contributivas de Incapacidad Permanente, Jubilación y Muerte y Supervivencia (viudedad, orfandad y favor de familiares), así como a la resolución de reclamaciones interpuestas frente a las resoluciones precitadas, al mantenimiento del derecho, a la tramitación de altas, bajas y modificaciones en la nómina de pensiones, al mantenimiento del fichero técnico de pensionistas, y a la revalorización, revisión y control de pensiones.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.
- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

A continuación se incluyen los informes sobre los objetivos presupuestados y logrados.

Análisis de las desviaciones.

Por lo que se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa presupuestario 1101 Pensiones Contributivas” hay que destacar lo siguiente:

En cuanto al coeficiente de cobertura hay que señalar que en ninguna de las tres prestaciones se ha alcanzado el objetivo marcado, al no haberse superado el objetivo del 100,00%, ni en las prestaciones de Incapacidad Permanente, ni en las de Jubilación, ni en las de Muerte y Supervivencia, si bien dicho valor se encuentra muy próximo al mismo (96,65%, 98,24% y 99,34%) las desviaciones se cifran en 3,35, 1,76 y 0,66 puntos porcentuales por debajo del objetivo programado, cifras que no se consideran relevantes.

Por otro lado, y por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que el valor alcanzado para la prestación de Incapacidad Permanente es de 60 días y de 11 días para las prestaciones de Jubilación y 10 días para las de Muerte y Supervivencia, lo que supone, si se compara con el objetivo marcado para cada una de ellas (60, 12 y 10 días, respectivamente), que el plazo alcanzado se sitúa en el objetivo marcado, como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales.

No obstante, tanto por lo que respecta al coeficiente de cobertura, como al tiempo medio de trámite, cabe valorar el cumplimiento como adecuado, teniendo en cuenta que durante el año 2018, aparte de incrementarse el número de expedientes iniciados, se aprobaron o entraron en vigor diferentes modificaciones legislativas de calado que requirieron el correspondiente desarrollo de adaptaciones informáticas complejas, y que afectaron de manera importante al trámite de las pensiones. Así, entre otras, cabe citar la Orden ESS/1310/2017, de 28 de diciembre, que vino a desarrollar la posibilidad para los trabajadores autónomos de causar hasta tres altas y bajas en el año con efectos desde el día en que concurren, lo que afectaba al hecho causante de sus pensiones; o la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que entre otras medidas, introdujo una revalorización extraordinaria de las pensiones, así como un incremento del porcentaje de las pensiones de viudedad para mayores de 65 años con carencia de otras rentas.

Por lo que se refiere a los controles efectuados sobre las pensiones en vigor al finalizar el ejercicio 2018 se alcanzan los objetivos previstos del 100%, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, realizándose todos los controles previstos por fallecimiento, vencimiento y vivencia, consiguiéndose en todos ellos los valores presupuestados, todo como consecuencia del esfuerzo realizado por la direcciones provinciales en el control de las prestaciones.

El resto de desviaciones no se produce en los objetivos, sino únicamente respecto de los indicadores para el seguimiento, dado que el indicador programado (Ej. expedientes iniciados, número de pensiones con titulares fallecidos) constituye siempre una estimación, dependiendo el dato real al final del ejercicio de factores ajenos a esta Entidad.

Programa 1102: Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones.

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, Fondo Especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de IT para valorar su situación de capacidad laboral.
- Realización de controles diversos en colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2018 y su comparación con los objetivos programados, se considera necesario realizar las siguientes observaciones:

Objetivo 1. *“Conseguir una duración media máxima de cada proceso de 53,02 días”*: Se ha producido un descenso del 6,26%, con respecto al objetivo establecido, es decir, -3,32 días, obteniéndose un resultado de 49,70.

Objetivo 2. *“No superar un porcentaje del 3,27% de procesos de IT pendientes de alta por cada mil afiliados, al final del periodo”*. El resultado obtenido es de un 3,46%, es decir, un descenso del 5,76% con respecto a lo presupuestado.

Objetivo 3. *“Conseguir un gasto directo por afiliado en euros de 449,81 €”*. El resultado obtenido es de 405,72 €, lo que supone un descenso del 9,80%.

Objetivo 4. *“Efectuar un control de las situaciones de Incapacidad Temporal en un 74,45% de los procesos”*. Se ha producido un descenso del 18,14% con respecto a lo presupuestado. En este punto hay que valorar la posibilidad del acceso por parte de los médicos evaluadores a la documentación clínica de los trabajadores en situación de baja médica. El acceso a dicha documentación clínica, permite que sólo se cite a aquellas personas sobre las que exista una duda razonable en la prolongación indebida de la situación de IT; o bien, la verificación del diagnóstico que consta en los partes médicos. Todo ello ha producido que el objetivo realizado sea del 60,94% de los procesos de Incapacidad Temporal.

Objetivo 5. *“Conseguir un número máximo de procesos iniciados en IT por cada mil afiliados del 16,73”*, habiéndose alcanzado un número de procesos del 19,27, por lo que se aprecia un aumento con respecto a lo fijado de 15,19%. Dicha desviación, en parte, es como consecuencia de un descenso en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud y en parte por el aumento de la población afiliada.

Objetivo 6. *“Conseguir un coeficiente de cobertura de Incapacidad Temporal (Pago directo) del 100.00%”*. Se ha alcanzado el 99,42%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales. Lo que supone una desviación no relevante.

Objetivo 7. *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en Incapacidad Temporal (Pago directo) de 7 días”*. El resultado obtenido es de 8 días, lo que supone una desviación no relevante.

Objetivo 8. *“Conseguir un tiempo medio emisión de 8 días de resolución de expedientes iniciales INSS al amparo Art. 170.2”*. Se ha conseguido un tiempo medio de 9 días como consecuencia del esfuerzo de las Direcciones Provinciales para emitir la resolución al amparo del artículo 170.2) de la LGSS para decidir la continuidad en la IT otorgando una prórroga o bien determinando el alta o la apertura de un expediente de Incapacidad Permanente. A pesar del incremento en 1 día, no se considera una subida relevante, debido al incremento del 14,79% (20.983 expedientes) registrado entre un ejercicio y otro.

Objetivo 9. *“Conseguir un coeficiente de cobertura de Maternidad del 100,21%”*. El valor obtenido es del 99,62%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

Objetivo 10. *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en Maternidad de 6 días”*. El resultado obtenido es de 6, como fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales, consiguiendo de esta forma que no se interrumpen las rentas de las trabajadoras en esta situación.

Objetivo 11. *“Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. de Paternidad del 100%”*. El valor obtenido es del 99,42%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

Objetivo 12. *“Conseguir un tiempo medio de tramitación en paternidad de 6 días”*. El resultado obtenido es de 6, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

Objetivo 13. *“Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de exptes. del Fondo Especial del 100,00%”*. El coeficiente obtenido es del 102,76%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

Programa 1202: Protección Familiar y Otras Prestaciones.

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las correspondientes a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía, previstos en los artículos 351 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, están consignadas de forma específica en este programa las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones.

Objetivo 1. Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Protección Familiar del 101,24 %". Se ha alcanzado un 101,87%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

Objetivo 2. "Alcanzar un 287,25% controles requisito rentas (no minusválidos) a beneficiarios y otros titulares (madres y padres)". Se ha efectuado un 329,42% por lo que hay una diferencia porcentual del 14,68% más de lo previsto.

Objetivo 3. "Conseguir un coeficiente de cobertura del 100% de revisiones del Síndrome Tóxico". El realizado ha sido del 100,21%, es decir, 0,21 puntos porcentuales más que el objetivo establecido.

Objetivo 4. "Conseguir un tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico de 18 días". El objetivo alcanzado ha sido de 18 días, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.

Programa 1204: Gestión y Control de los Complementos a Mínimos de Pensiones.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, determina la cuantía de las pensiones mínimas, que se modula en función de la edad del pensionista, su situación familiar y los ingresos que éste pueda percibir. En esos casos, se reconoce un complemento equivalente a la diferencia entre el importe mínimo garantizado, en cada tipo de pensión, y la cuantía que corresponde al pensionista en función de su pensión inicial más las mejoras y/o revalorizaciones acumuladas.

Este programa está referido, por tanto, al control del derecho a la percepción del citado complemento a mínimos.

Las actividades de este programa giran en torno al estudio de las rentas percibidas por los titulares de pensiones que perciben el complemento a mínimos con la finalidad de determinar si se cumplen los requisitos de ingresos legalmente establecidos para percibir el complemento.

El análisis del objetivo establecido en este programa es el siguiente:

Por lo que se refiere a la gestión llevada a cabo en cuanto al control sobre las pensiones en vigor, como consecuencia tanto de la campaña de control de pensiones con complementos por mínimos en colaboración con la Agencia Estatal Tributaria y Haciendas Forales, destacar que al finalizar el ejercicio 2018, se alcanza el objetivo del 100,00%, por lo que la gestión llevada a cabo por el Instituto ha sido muy positiva, y todo ello como consecuencia del esfuerzo realizado por las Direcciones Provinciales en el control de las prestaciones.

La desviación no se produce en los objetivos, sino únicamente respecto de los indicadores para el seguimiento, dado que el indicador programado (Nº de pensiones con mínimos en vigor) constituye siempre una estimación, dependiendo el dato real al final del ejercicio de factores ajenos a esta Entidad.

Programa 1391: Dirección y Servicios Generales.

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de carácter transversal de difícil integración en programas específicos. Así, comprende la gestión de personal, los recursos materiales, la presupuestación, las actividades normativas, la elaboración de informes, y las inversiones a realizar en las sedes de los Servicios Centrales y de las direcciones provinciales del INSS.

Dentro del ámbito de las actividades incluidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección comprende las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa, pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de seguimiento de la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del personal.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión presupuestaria de la Entidad.
- Gestión de la contratación.
- Gestión de los inmuebles del INSS no destinados a los CAISS.

Análisis de las desviaciones.

Las actividades de este programa, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida, vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política, requerimientos de los centros directivos del Departamento, necesidades puntuales de las direcciones provinciales, etc.).

Los objetivos del Área Internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. No puede obviarse que, en materia de Seguridad Social, las relaciones con los países comunitarios, iberoamericanos y del Magreb son muy importantes, con un gran número de instrumentos en vigor, cuyo cumplimiento, aplicabilidad, e incluso interpretación, depende en gran medida de la situación política y económica de estos países.

Durante 2018 están en marcha los siguientes proyectos:

- Convenios con Senegal, Moldavia, Nueva Zelanda, Acuerdo Administrativo con República Dominicana, y Acuerdo de colaboración con Marruecos.
- Modificaciones de los Convenios Bilaterales y Acuerdos Administrativos con USA, Canadá y Ucrania.

Por otra parte, se han realizado informes sobre el impacto del BREXIT, centrados fundamentalmente en el Acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea, en el Reglamento del Parlamento Europeo sobre medidas de contingencias para la retirada sin acuerdo, en el Convenio bilateral entre España y el Reino Unido y en las medidas unilaterales de contingencias para la retirada sin acuerdo. Igualmente, se han informado guías y cuestionarios destinados a la información a los interesados respecto a su futura situación en lo que se refiere a la seguridad social tras el BREXIT.

En relación al cumplimiento de los objetivos cuyos indicadores responden a las claves número 19, 20, 35, 36, 37, 38, 48, 49 y 50 en las fichas de seguimiento de programas, en el cincuenta por ciento de ellos se producen, en el año 2018, ligeros incrementos en términos porcentuales en relación con lo programado, excepto el que viene marcado por la clave 38 (número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social Internacional), que experimenta un gran incremento.

En concreto los incrementos son del:

9,33% para la clave 19, número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social.

5,20% para la clave 36, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social.

75,56% para la clave 38, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional.

38,09% para la clave 50, número de préstamos de libros y revistas.

Estos incrementos se deben, además de a las causas ya indicadas anteriormente, a las modificaciones que se han venido produciendo en el régimen jurídico de algunas prestaciones en los últimos años, lo que determina un aumento en el número de consultas, instrucciones e informes solicitados desde distintos ámbitos y, en consecuencia, de evacuación y análisis de las mismas.

Por ejemplo, en 2018, se ha continuado con la adaptación de los criterios de régimen jurídico para la aplicación del complemento por maternidad introducido, con efectos de 1 de enero de 2016, y vigencia indefinida, por el apartado uno de la disposición final segunda de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. También hay que destacar los nuevos criterios para la adaptación de la normativa reguladora de la acción protectora en el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos a las modificaciones llevadas a cabo por la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, en relación a la afiliación, altas, bajas y cotización en el Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos (RETA).

Asimismo, se han dictado criterios de régimen jurídico tanto en relación con la pensión de jubilación (jubilación anticipada, jubilación activa y jubilación parcial) como con la exención del IRPF de las prestaciones de maternidad y paternidad.

Igualmente, se han realizado actualizaciones en 1.032 fichas de la base de datos INFOBASS, en relación con las prestaciones de la Seguridad Social (motivadas fundamentalmente por los nuevos criterios de régimen jurídico y por las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo para la unificación de doctrina).

El gran incremento de la clave 38, el 75,56%, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social Internacional, como se ha señalado anteriormente, responde al gran número de estudios y análisis que se han llevado a cabo como consecuencia del impacto BREXIT.

Por último, la desviación de la clave 50, número de préstamos de libros y revistas, ha experimentado un incremento del 38,09%, que se puede deber al interés en el conocimiento de la documentación relacionada con los cambios legislativos en materia de protección de datos, contratación administrativa, administración electrónica e impacto de género, por parte de los usuarios del FONDOSS.

Sin embargo una serie de indicadores han experimentado una disminución en 2018 en relación a lo programado. En concreto los descensos son del:

28,75% para la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social.

9,50% para la clave 35, número de informes e instrucciones internas.

15,00% para la clave 37, producción de documentos en apoyo de las actividades de la entidad.

47,00% para la clave 48, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social.

2,25% para la clave 49, número de libros y artículos de revistas catalogados.

El indicador que responde a la clave 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social, experimenta una disminución del 28,75%, toda vez que se ha producido una menor convocatoria de asistencia a dichas reuniones por parte del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de peticiones de instituciones extranjeras.

La previsión del indicador 37, relativo a la producción de documentos de apoyo a la entidad, basada en el importante crecimiento del año 2017, no se ha cumplido, se ha producido una desviación a la baja de un 15% en 2018.

Con respecto al indicador 48, que refleja el número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de Seguridad Social, que realiza esta Subdirección General, se ha producido una disminución significativa, 47,00%, con respecto a la previsión. Se debe fundamentalmente a dos motivos:

- Por un lado el número de recursos de alzada planteados durante el ejercicio 2018 ha disminuido. Han tenido entrada 224 recursos y la previsión para el ejercicio era de 300 propuestas de resolución. Por tanto con respecto a la entrada, la desviación del indicador 48 ha sido menor, aproximadamente del 29%.
- Por otra parte, se ha producido un relevo en la plantilla perteneciente al área responsable del cumplimiento del objetivo del indicador 48. La incorporación de nuevos efectivos con una menor experiencia en la materia se ha traducido en una ralentización provisional en las propuestas de resolución de los recursos de alzada.

El Área de Estudios Económicos tenía previsto para 2018 como objetivo la elaboración de un total de 14 estudios y proyecciones económico actuariales y se han realizado 13. Durante el año 2018, se ha elaborado mensualmente el estudio sobre la "Aplicación del análisis univariante de series temporales basado en los modelos Box-Jenkins, en las pensiones contributivas de la Seguridad Social". Sin embargo, los diversos cambios internos producidos en la Subdirección han reducido el número de estudios adicionales de análisis de la situación del Sistema.

Con respecto al número de informes estadísticos periódicos estaba prevista la realización de 550 informes y se han realizado 580. La desviación entre el número previsto y el real deriva del hecho de que los informes se elaboran para atender demandas de información, de tal forma que hay informes que dejan de realizarse porque el interés por los mismos decae, mientras otros comienzan a elaborarse (en 2018 comenzaron a realizarse resúmenes mensuales y trimestrales sobre el complemento de maternidad destinados a las unidades que participan en órganos de control y seguimiento de la gestión).

En relación con las peticiones de información sobre prestaciones se han realizado 415, frente a las 200 previstas. Las previsiones en este indicador se realizan manteniendo la tendencia de años anteriores, si bien el número de peticiones de información que finalmente se reciben está sujeto a factores externos en principio imprevisibles (intereses de otros organismos, actividad del MTMYSS, actividades de DD.PP. o SS.CC., cambios normativos aprobados, etc.).

El objetivo de formación 04 "Impartir Formación a un % de empleados de la Entidad" se programó un porcentaje del 52% y se ha alcanzado un 61,82%, la desviación es positiva puesto que se ha formado a un número de empleados superior al inicialmente previsto.

Por su parte, el objetivo 05, relativo al porcentaje dedicado a la formación de las horas laborales totales se ha realizado un 0,99% frente al 0,69% previsto.

El objetivo 06 "Impartir Formación a un % de empleados del área de atención personalizada" estaba señalado en un porcentaje del 70% y se ha alcanzado un 74,48%.

En relación con el indicador 26, "*Nº de empleados públicos de la Entidad*", se aprecia una diferencia de 1.982 efectivos entre el número programado (12.684) y el realizado (10.702). La causa de esta diferencia de casi 2.000 efectivos, entre los programados y los realizados, se justifica por la desviación entre los efectivos solicitados en el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2018 y los efectivos que finalmente hubo en dicho año.

Esta diferencia entre la previsión de efectivos en la Entidad, y el número de efectivos reales, ha tenido su consecuencia lógica en las cifras que se hacen constar en relación al tiempo teórico de trabajo, y al tiempo total perdido de trabajo, dado que las cifras concretas de estas últimas variables, están calculadas sobre la base del número de efectivos previsto.

El objetivo 02, controlar selectivamente centros de gestión con la realización de actuaciones inspectoras ha sido un 33,33 inferior al previsto.

La previsión con la que se elaboró el Anteproyecto de presupuesto de gastos y dotaciones para el año 2018, partía de la existencia de 6 Inspectores de Servicios que realizarían una media de 9 visitas de inspección cada uno (normalmente, salvo que sea preciso efectuar una visita extraordinaria, se realizan visitas relacionadas con los programas ordinarios de inspección todos los meses salvo julio, agosto y diciembre).

Se estableció que se efectuarían 54 actuaciones inspectoras en relación con el objetivo de controlar selectivamente el funcionamiento de los centros de gestión. En 2018, se llevaron a cabo 36 actuaciones inspectoras. La diferencia entre lo programado y lo efectivamente realizado, con distinta incidencia según los indicadores de gestión de que se trate, se ha debido a diversas circunstancias, entre ellas, la situación de baja laboral de dos inspectoras (maternidad e incapacidad temporal) y el traslado de otra inspectora. Los tres inspectores nuevos incorporados no comenzaron a realizar visitas de inspección hasta el segundo semestre. Igualmente, las actuaciones en las direcciones provinciales disminuyeron debido la necesidad de llevar a cabo tareas de estudio interno, sin necesidad de desplazamientos, en relación con el Reglamento General de Protección de Datos.

La diferencia entre los asuntos contenciosos previstos y los efectivamente realizados responde a razones de difícil ponderación de manera que el volumen de litigiosidad no se comporta de acuerdo con una lógica estricta con el volumen de ejercicios anteriores, lo que únicamente permite hacer aproximaciones.

La diferencia entre los recursos de casación ante la jurisdicción social programados (950) y los efectivamente realizados (1.011) se debe a un cambio de tendencia en la interposición de recursos de casación tras la aprobación de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, de manera que se produjo una drástica reducción del número de recursos de un número aproximado de 1.200 recursos al año a 700. Pues bien, tras una evolución irregular en los últimos dos años el número de recursos de casación han ascendido por encima de lo previsto, probablemente por una mayor confianza de los litigantes en el cauce procesal. En todo caso, el margen de incremento de los recursos preparados efectivamente frente a los programados entra dentro de lo razonable.

En cuanto al número de recursos ante el Tribunal Constitucional, en el que se programaron 10, y en cambio, no se ha producido ninguno, lo cierto es que determinar el número de actuaciones es imprevisible toda vez que depende del planteamiento de cuestiones de inconstitucionalidad por parte de los tribunales, lo que suele ocurrir con la aplicación de nuevas normas. Por otra parte, hay que tener en cuenta en relación con los recursos de amparo que la rigidez en la admisión por parte del Tribunal Constitucional a la hora de apreciar la trascendencia constitucional del recurso, propicia la escasez de este tipo de recursos.

En relación con la diferencia de procesos iniciados ante la jurisdicción social (69.296) y los previstos (69.000), hay que señalar que el que se inicie más o menos procesos, tiene que ver con múltiples circunstancias de tipo normativo, procesal, incluso de índole económica y social. Hay que señalar a este respecto que en el año 2014 se produjo un notable incremento, en el año 2015 una reducción para volver a incrementarse en los años 2017 y 2018. En todo caso la diferencia es inapreciable.

La diferencia entre los procesos programados en materia contencioso-administrativa (40) y los realizados (34), nos parece también poco significativa, pues también, en este caso, la iniciación de procesos se debe a circunstancias de difícil ponderación y entra dentro de la normalidad.

Idéntico análisis cabe realizar a la diferencia entre los recursos de suplicación programados (28.000) y los efectivamente interpuestos (28.756), en los que el margen de diferencia también entra dentro de la normalidad, habida cuenta de lo aleatorio de la previsión.

Por último, en cuanto al número de informes jurídicos efectuados, el incremento se debe a que la emisión de informes no se rige por parámetros fijos, sino que oscila en función de los requerimientos realizados por las diferentes subdirecciones generales de la entidad, siendo la diferencia normal, pues se programaron 200 informes y se emitieron 242.

En cuanto al gasto administrativo de gestión se constata la mínima proporción que éste alcanza, y se consigue el objetivo previsto ya que el valor alcanzado se sitúa en un 0,37% sobre el 0,41% programado, una reducción del 0,04, equivalente a una reducción del 10,80% en términos relativos.

Programa 1392: Información y Atención Personalizada.

Este programa recoge los medios necesarios para mantener y perfeccionar un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada al ciudadano, que asegure una relación más personal, humana y directa, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, que se anticipe a las demandas de los usuarios, incorporando nuevos servicios.

Se incluyen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, ofreciendo información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Además, se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- 1.- Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:
 - Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
 - Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada.

- 2.- Planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones.

El objetivo 1: “Alcanzar una valoración sobre satisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados en una escala de 0 a 10” estaba programado en un 8,05. Al cierre del ejercicio se ha obtenido un 7,86, lo que supone una desviación absoluta con respecto al objetivo de -0,19. Esta diferencia se debe a una peor calificación de los indicadores de cita previa y del tiempo de espera por parte de los usuarios.

El objetivo 2: Alcanzar un porcentaje de clientes atendidos presencialmente mediante cita previa del 50%, se ha superado hasta lograr el 53,88%, con una diferencia positiva de 3,88 puntos.

El objetivo lo conforman dos indicadores: Indicador 21, “Número de clientes atendidos presencialmente en el periodo”, con una previsión de 8.000.000 y un resultado de 7.999.490, y el Indicador 22, “Número de clientes atendidos presencialmente en el periodo mediante cita previa”, con una previsión de 4.000.000 y un resultado de 4.309.909.

La desviación positiva en este objetivo se debe fundamentalmente al mayor número de clientes atendidos mediante cita previa.

El objetivo 3: Establecer un tiempo máximo de espera en los CAISS que disponen de SIGE de 10 minutos se ha cumplido, quedando el tiempo de espera estatal en 8 minutos, 2 por debajo de lo presupuestado. El despliegue del servicio de cita previa ha influido positivamente en esta mejora en los tiempos de espera de nuestros usuarios.

Programa 1393: Gestión Internacional de Prestaciones.

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Análisis de las desviaciones.

En cuanto al reembolso de los gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los Reglamentos CE 1408/71 y 574/72, hay que señalar que en todos los casos se cumplen los objetivos fijados, alcanzando el 100,00% establecido, consecuencia, una vez más, de la gestión llevada a cabo por las Direcciones Provinciales de este Instituto.

No se han producido desviaciones a reseñar respecto de este programa presupuestario.

MEDIOS HUMANOS.

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2018 ascendían a la cifra total de 12.684, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de 1.982 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un porcentaje del 15,63%.

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS POR PROGRAMAS						
PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Núm.	%	Núm.	%	Abs.	Rel.
1101 Pensiones Contributivas	3.791	29,89	3.151	29,44	-640	-16,88
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prest.	1.236	9,74	996	9,31	-240	-19,42
1202 Protección Familiar y Otras Prest.	397	3,13	310	2,90	-87	-21,91
1204 Gestión y Control Complem. Mínimos	310	2,44	259	2,42	-51	-16,45
1391 Dirección y Servicios Generales	3.158	24,90	2.669	24,94	-489	-15,48
1392 Información y Atención Personalizada	3.693	29,12	3.229	30,17	-464	-12,56
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	99	0,78	88	0,82	-11	-11,11
TOTALES	12.684	100	10.702	100	-1.982	-15,63

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación al cierre del ejercicio, distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS									
PLANTILLA		PROGRAMAS							
GRUPO	DETALLE	1101	1102	1202	1204	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presup.	668	166	6	1	480	34	0	1.355
	Liquid.	512	138	5	2	405	18	1	1.081
	Dif.	-156	-28	-1	1	-75	-16	1	-274
A2	Presup.	312	90	43	23	270	209	10	957
	Liquid.	238	74	27	14	245	158	9	765
	Dif.	-74	-16	-16	-9	-25	-51	-1	-192
C1	Presup.	1.142	338	107	109	614	1.465	37	3.812
	Liquid.	1.034	312	96	96	555	1.403	33	3.529
	Dif.	-108	-26	-11	-13	-59	-62	-4	-283
C2	Presup.	1.641	631	228	177	1.140	1.919	52	5.788
	Liquid.	1.342	468	173	147	923	1.600	45	4.698
	Dif.	-299	-163	-55	-30	-217	-319	-7	-1.090
AG PROF	Presup.					21	6	0	27
	Liquid.	0	0	0	0	14	4	0	18
	Dif.	0	0	0	0	-7	-2	0	-9
TOTAL	Presup.	3.763	1.225	384	310	2.525	3.633	99	11.939
	Liquid.	3.126	992	301	259	2.142	3.183	88	10.091
	Dif.	-637	-233	-83	-51	-383	-450	-11	-1.848
LABORALES	Presup.	28	11	13		633	60	0	745
	Liquid.	25	4	9	0	527	46	0	611
	Dif.	-3	-7	-4	0	-106	-14	0	-134
ENTIDAD	Presup.	3.791	1.236	397	310	3.158	3.693	99	12.684
	Liquid.	3.151	996	310	259	2.669	3.229	88	10.702
	Dif.	-640	-240	-87	-51	-489	-464	-11	-1.982

MEDIOS ECONÓMICOS.

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna una dotación económica a cada uno de los programas que permita hacer frente a las diferentes obligaciones.

A continuación se incluyen dos cuadros con los datos más significativos.

PRESUPUESTO (En miles de euros)

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total Gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	138.506,30	118.159.130,25	118.297.636,55
1102 Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	43.820,95	4.921.506,37	4.965.327,32
1202 Protección Familiar	10.810,00	1.618.421,85	1.629.231,85
1204 Gestión y Control Complementos a Mínimos	9.380,00	7.224.430,00	7.233.810,00
1391 Dirección y Servicios Generales	213.687,25	20.409,35	234.096,60
1392 Información y Atención Personalizada	129.707,18	12.001,60	141.708,78
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.901,17	0,00	3.901,17
Total Presupuesto	549.812,85	131.955.899,42	132.505.712,27

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (En miles de euros)

Programa	Gasto Coste Servicios	Otros Gastos	Total gasto Programa
1101 Pensiones Contributivas	125.698,78	119.633.188,04	119.758.886,82
1102 Incapacidad Temporal y otras Prestaciones	38.596,47	4.447.143,36	4.485.739,83
1202 Protección Familiar	10.797,06	1.588.137,17	1.598.934,23
1204 Gestión y Control Complementos a Mínimos	9.193,58	7.026.615,72	7.035.809,30
1391 Dirección y Servicios Generales	180.298,56	8.482,01	188.780,57
1392 Información y Atención Personalizada	118.674,43	1.728,87	120.403,30
1393 Gestión Internacional de Prestaciones	3.243,20	0,00	3.243,20
Total Presupuesto	486.502,08	132.705.295,17	133.191.797,25

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	96,65	-3,35	-3,35
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	183.400,00	181.175,00	-2.225,00	-1,21
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	183.400,00	175.102,00	-8.298,00	-4,52
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	98,24	-1,76	-1,76
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	348.652,00	383.224,00	34.572,00	9,92
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	348.652,00	376.483,00	27.831,00	7,98

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	99,34	-0,66	-0,66
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	185.785,00	188.374,00	2.589,00	1,39
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	185.785,00	187.138,00	1.353,00	0,73
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	60,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	60,00	60,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	11,00	-1,00	-8,33
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	12,00	11,00	-1,00	-8,33

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	10,00	10,00	0,00	0,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERÍODO (DÍAS)	10,00	10,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	60.000,00	51.530,00	-8.470,00	-14,12
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	60.000,00	51.530,00	-8.470,00	-14,12
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	450.000,00	412.065,00	-37.937,00	-8,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	450.000,00	412.063,00	-37.937,00	-8,43
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	114.877,00	-123,00	-0,11
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NUMERO DE CONTROLES DE VIVIENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	114.877,00	-123,00	-0,11
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	22.390,00	24.049,00	1.659,00	7,41
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	22.390,00	30.122,00	7.732,00	34,53
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	4.076,00	5.404,00	1.328,00	32,58

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	4.076,00	12.145,00	8.069,00	197,96
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	2.008,00	2.298,00	290,00	14,44
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	2.008,00	3.534,00	1.526,00	76,00
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	9.589.651,00	9.569.856,00	10.205,00	0,11

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	- 19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO 20 NÚMERO DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO - 21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	53,02 925.576,00 49.074.026,00 3,27 161.755,00	49,70 1.085.180,00 53.929.599,00 3,46 177.982,00	-3,32 159.604,00 4.855.573,00 0,19 16.227,00	-6,26 17,24 9,89 5,81 10,03
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.					
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	4.946.564,00	5.146.473,00	199.909,00	4,04
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	449,81	405,72	-44,09	-9,80
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	4.802.276,00	4.968.094,00	165.818,00	3,45
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES ?)	2.160.091,57	2.015.659,67	-144.431,90	-6,69
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	74,45	60,94	-13,51	-18,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 Nº DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	965.910,00	1.150.119,00	184.209,00	19,07
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	719.097,00	700.916,00	-18.181,00	-2,53
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	16,73	19,27	2,54	15,18
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	4.802.276,00	4.968.094,00	165.818,00	3,45
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	80.334,00	95.733,00	15.399,00	19,17

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,00	99,42	-0,58	-0,58
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	150.387,00	164.132,00	13.745,00	9,14
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP. TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	150.387,00	163.179,00	12.792,00	8,51
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	7,00	8,00	1,00	14,29
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DIAS)	7,00	8,00	1,00	14,29

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	8,00	9,00	1,00	12,50
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ART.170.2 LGSS (DÍAS)		8,00	9,00	1,00	12,50
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,21	99,62	-0,59	-0,59
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	242.734,00	251.429,00	8.695,00	3,58
09 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD DEL	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	243.237,00	250.462,00	7.225,00	2,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DIAS)	6,00	6,00	0,00	0,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DIAS)	6,00	6,00	0,00	0,00
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	100,00	99,42	-0,58	-0,58
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	240.544,00	242.778,00	2.234,00	0,93
11 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	240.544,00	241.389,00	815,00	0,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	6,00	6,00	0,00	0,00
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	6,00	6,00	0,00	0,00
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	102,76	2,76	2,76
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	732,00	1.230,00	498,00	68,03
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	732,00	1.284,00	532,00	72,68

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	964,011,00	1,148,793,00	184,782,00	19,17
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1,895,00	1,326,00	-573,00	-30,17
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1,513,00	1,751,00	238,00	15,73
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2,168,00	1,239,00	-929,00	-42,85

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	101,24	101,87	0,63	0,62
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	121.709,00	138.023,00	16.314,00	13,40
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	123.223,00	140.605,00	17.382,00	14,11
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS.	-	287,25	329,42	42,17	14,68
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 PERCEPTORES DE PF ASIGNACIÓN <18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD EN VIGOR AL FINAL DEL PERIODO	811.138,00	760.790,00	-50.348,00	-6,21

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN % CONTROLES REQUISITO RENTA (NO MINUSV.) A BENEF. Y OTROS TITULARES (MADRES Y PADRES)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 N° CONTROLES S/RENTAS A BENEF. Y OTROS TITULARES(MADRE/ PADRE)/ASIGN.<18 AÑOS SIN DISCAPACIDAD	2.330.018,00	2.506.200,00	176.182,00	7,56
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	100,21	0,21	0,21
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	1.920,00	1.903,00	-17,00	-0,89
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTO/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	25 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	1.920,00	1.907,00	-13,00	-0,68
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	18,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO (EN DIAS)	18,00	18,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	4.943,00	7.794,00	2.851,00	57,68

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MÍNIMOS DE PENSIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	2.550.000,00	2.367.051,00	-182.949,00	-7,17
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	2.550.000,00	2.367.051,00	-182.949,00	-7,17

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	380,00	385,00	5,00	1,32
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	300,00	328,00	28,00	9,33
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTER. EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	80,00	57,00	-23,00	-28,75
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	64,00	36,00	-18,00	-33,33
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	27,00	24,00	-3,00	-11,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUMI.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DPPP Y SUS CAISS	23,00	10,00	-13,00	-56,52
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUMI.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	23 N° DE ACT. INSP. DE COLABORACIÓN INSP. GRAL. DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEG. SOCIAL	4,00	2,00	-2,00	-50,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	2,50	2,50	0,00	0,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	24 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.777.796,00	2.718.618,00	-59.178,00	-2,13
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	25 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	69.445,00	67.976,00	-1.469,00	-2,12

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	52,00	61,82	9,82	18,88
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	26 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	12.684,00	10.702,00	-1.982,00	-15,63
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	27 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	6.596,00	6.616,00	20,00	0,30
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,69	0,99	0,30	43,48
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	28 NÚMERO DE HORAS LABORABLES TOTALES	20.833.470,00	20.389.635,00	-443.835,00	-2,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	29 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	143.751,00	202.105,00	58.354,00	40,59
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	70,00	74,48	4,48	6,40
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	30 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.693,00	3.229,00	-464,00	-12,56
06 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	31 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.585,00	2.405,00	-180,00	-6,96
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	14,00	13,00	-1,00	-7,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS- ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM.	32 NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS- ACTUARIALES	14,00	13,00	-1,00	-7,14
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM.	-	870,00	933,00	63,00	7,24
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM.	35 NÚMERO DE INFORMES E INSTRUCCIONES INTERNAS	200,00	181,00	-19,00	-9,50
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM. INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM.	36 NÚMERO DE CONSULTAS EVACUADAS EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	500,00	526,00	26,00	5,20
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE S.SOC. EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS. ANALISIS. INFORM.	37 PRODUCCION DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	80,00	68,00	-12,00	-15,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORME.	38 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	90,00	158,00	68,00	75,56
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORME.	-	4,68	4,52	-0,16	-3,42
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORME.	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PP.	1.475.228,00	1.534.328,00	59.100,00	4,01
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORME.	42 NÚMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPPS	69.000,00	69.296,00	296,00	0,43
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS, ANÁLISIS, INFORME.	-	0,41	0,37	-0,04	-9,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	45 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	132.505.712,27	133.191.797,25	686.084,98	0,52
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	46 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA(GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES)(EN MILES DE EUROS)	549.652,85	486.473,56	-63.179,29	-11,49
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	-	750,00	985,00	245,00	32,67
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	33 INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS SOBRE PRESTACIONES	550,00	580,00	30,00	5,45
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTIÓN-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANÁLISIS,INFORM.	34 PETICIONES DE INFORMACIÓN SATISFECHAS SOBRE PRESTACIONES	200,00	415,00	215,00	107,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	300,00	159,00	-141,00	-47,00
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	48 Nº DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	300,00	159,00	-141,00	-47,00
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	-	870,00	1.040,00	170,00	19,54
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	49 Nº DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTAS CATALOGADOS	400,00	391,00	-9,00	-2,25
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS.ANALISIS.INFORM.	50 Nº DE PRÉSTAMOS DE LIBROS Y REVISTAS	470,00	649,00	179,00	38,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	39 NÚMERO DE RECURSOS DE CASACIÓN PARA UNIF. DE DOCTRINA INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS ORDEN SOCIAL	950,00	1.011,00	61,00	6,42
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	40 NÚMERO DE RECURSOS INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	10,00	0,00	-10,00	-100,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	43 NÚMERO DE INFORMES JURIDICOS EVACUADOS Y PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN	200,00	242,00	42,00	21,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	44 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	40,00	34,00	-6,00	-15,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	47 NÚMERO DE RECURSOS DE SUPPLICACIÓN	28.000,00	28.756,00	756,00	2,70

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFATORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	8,06	7,86	-0,19	-2,36
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFATORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN SATISFACCIÓN ALCANZADA S/TIEMPOS ESPERA EN NUEVOS PERCEPT. DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	8,13	8,04	-0,09	-1,11
01 ALCANZAR UNA VALORACION SATISFATORIA DE CIUDADANOS CON SERV.PRESTADOS EN UNA ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN SATISFAC.ALCANZADA S/SERVICIO DE CITA PREVIA EN NUEVOS PERCEP.DE PENSIONES Y SUBSIDIOS	7,96	7,68	-0,28	-3,52
02 CONSEGUIR UN % DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	50,00	53,88	3,88	7,76
02 CONSEGUIR UN % DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE EN EL PERIODO	8.000.000,00	7.999.490,00	-510,00	-0,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UN % DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE MEDIANTE CITA PREVIA	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIALMENTE EN EL PERIODO MEDIANTE CITA PREVIA	4.000.000,00	4.309.909,00	309.909,00	7,75
03 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	10,00	8,00	-2,00	-20,00
03 ESTABLECER UN TIEMPO DE ESPERA MÁX. EN LOS CAISS QUE DISPONEN DE SIGE EN MINUTOS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN CAISS CON SIGE (EN MINUTOS)	10,00	8,00	-2,00	-20,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORM. DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGUR. OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL. CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	21 EMISIÓN FORM.LIQUID.GASTO REAL POR FACT.EFECTUADA POR S.P.S.DE CC.AA.REMITIDAS AL INSS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Fondos líquidos _____ = _____ Pasivo corriente 178.439,02 11.486.438.257,74 = 0,0000													
b)	LIQUIDEZA CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 327.553.973,70 Pasivo corriente 11.486.438.257,74 = 0,0285													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente. Activo corriente 329.969.859,39 Pasivo corriente 11.486.438.257,74 = 0,0287													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad. Pasivo corriente + Pasivo no corriente 11.486.441.257,74 = 9,0388 Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 1.270.790.097,10													
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente. Pasivo corriente 11.486.438.257,74 = 3.828.812,7526 Pasivo no corriente 3.000,00													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad. Pasivo no corriente 0,00 Flujos netos de gestión 0,00 + 0,00 = 0,0000													
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. PRESOC.: Prestaciones sociales. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.													
1) Estructura de los ingresos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	0,0000				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)														
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR												
0,0000	0,0000	0,0000												
2) Estructura de los gastos.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9944</td> <td>0,0031</td> <td>0,0018</td> <td>0,0000</td> <td>0,0007</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,9944	0,0031	0,0018	0,0000	0,0007
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)														
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR										
0,9944	0,0031	0,0018	0,0000	0,0007										

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			1,0000
	Obligaciones reconocidas netas	133.191.797.249,47	=	
	Créditos totales	133.439.712.270,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			1,0000
	Pagos realizados	133.138.026.012,28	=	
	Obligaciones reconocidas netas	133.191.797.249,47	=	
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			0,0000
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	7.977.699,94	=	
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	133.191.797.249,47	=	
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			0,1500
	Obligaciones pendientes de pago	53.771.237,19	=	
	Obligaciones reconocidas netas	133.191.797.249,47	=	
		X 365	=	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			0,0000
	Derechos reconocidos netos	0,00	=	
	Previsiones definitivas	0,00	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			0,0000
	Recaudación neta	0,00	=	
	Derechos reconocidos netos	0,00	=	
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			0,0000
	Derechos pendientes de cobro	0,00	=	
	Derechos reconocidos netos	0,00	=	
		X 365	=	
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			1,0000
	Pagos	42.363.202,06	=	
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	42.370.278,66	=	
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			0,0000
	Cobros	0,00	=	
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00	=	